

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 8.352/2010

Aprobado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Julio de 2010, en relación al "Delegación en la Presidencia del IMDEEC de la competencia de adjudicación definitiva del contrato de servicio de Desarrollo de la Acción Formativa Telefonista-Recepcionista de oficina (En el marco

del proyecto Más Empleo)", adoptó el acuerdo nº 49/2010, recogiendo en el punto primero y segundo de dicho acuerdo a tenor literal:

**Primero:**

Delegar en el Presidente del IMDEEC, asistido por la Mesa de Contratación la competencia para la adjudicación definitiva del contrato de servicio de desarrollo de la acción formativa de Telefonista-Recepcionista de Oficina.

Segundo: Autorizar al Sr. Presidente la firma de cuantos documentos se deriven de la adopción de los presentes acuerdos.

Córdoba, 2 de Agosto de 2010.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.